



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 392 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 26 AGO 2022



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 24 de agosto de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 80, numeral 80.3, establece que son docentes Contratados los que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con Decreto Supremo N° 084-2022-EF, de fecha 30 de abril de 2022, en su artículo 1. Objetivo, establece: Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 62 589 395,00 (SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), a favor de diversas Universidades Públicas, para financiar inversiones y actividades académicas relacionadas al fomento e incremento de la oferta en el nivel académico de pregrado, de conformidad con el artículo 58 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación, (...);

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 90, establece que La Universidad está facultada a contratar docentes, y son aquellos que prestan servicios a plazo determinado y en las condiciones que fija el contrato respectivo y en concordancia con las modalidades establecidas en el reglamento respectivo. La contratación se realiza previo concurso público de méritos de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ingreso a la Docencia. Para ser Docente Contratado se requiere poseer el Título Profesional y Grado de Maestro o Doctor exigido para la correspondiente plaza, y no estar incurso en los impedimentos y/o incompatibilidades que señala el Estatuto, la Ley N° 29988 y su Reglamento y demás leyes correspondientes. El docente contratado puede concursar a cualquiera de las categorías de docente ordinario, toda vez que cumpla los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, el presente Estatuto y el reglamento respectivo;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 324-2022-UNTRM/CU, de fecha 19 de julio de 2022, se resuelve ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2022 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF, Primera Convocatoria, cuerpo normativo que consta de XII Capítulos, 47 Artículos, 04 Disposiciones Transitorias, 02 Disposición Final, 05 Anexos y 04 Formatos. ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR la comisión encargada de conducir el proceso



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 392 -2022-UNTRM/CU

del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2022 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF, Primera Convocatoria; integrada por los siguientes profesionales Titulares: Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz – Presidente; Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Miembro; Dr. Elías Alberto Torres Armas- Miembro; Dr. José Darwin Farje Escobedo – Accesitario;

Que, mediante Informe N° 001-2022-UNTRM-CECD1C2022, de fecha 18 de agosto de 2022, mediante el cual, el Presidente de la Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2022, remite al Señor Rector el Informe Final de la Comisión Evaluadora, que con fecha 11 de agosto de 2022, se procedió con la Instalación de la Comisión Evaluadora encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público de Méritos, conforme consta en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO 2022 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 084-2022-EF, PRIMERA CONVOCATORIA, declarándose en sesión permanente y procedieron a la recepción del Acta de Entrega de Expedientes a la Comisión Evaluadora, con la relación de postulantes inscritos y los expedientes gravados en CD, constatándose la entrega de 21 (veintiún) carpetas digitales por la Oficina de Secretaría General de la UNTRM, firmando el Acta la Secretaría General y el Presidente de la Comisión Evaluadora; con fecha 11 de agosto de 2022, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de revisión de EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO 2022 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 084-2022-EF, PRIMERA CONVOCATORIA, luego de la evaluación de los veintiún (21) expedientes de los postulantes, teniendo como resultado **CUMPLE** 11 postulantes **NO CUMPLE** 10 postulantes; conforme consta en el Acta que se adjunta; con fecha 12 de agosto de 2022, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO 2022 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 084-2022-EF, PRIMERA CONVOCATORIA, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por los postulantes, se calificó como **APTO** al postulante que supero el puntaje mínimo, y **NO APTO** a los postulantes que no superaron el puntaje mínimo, quedando 11 postulantes aptos, tal como consta en el Acta que se adjunta; con fecha 15 de agosto de 2022, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido en el Reglamento se procedió con la etapa de SORTEO DE TEMA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2022 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 084-2022-EF - PRIMERA CONVOCATORIA, conforme consta en el Acta que se adjunta; con fecha 16 de agosto de 2022, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2022 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 084-2022-EF - PRIMERA CONVOCATORIA, procediendo a la evaluación del postulante, obteniendo los resultados según tabla de puntaje y calificación como **APTO** si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para cada tipo de contrato docente al que postulan, quedando 10 postulantes aptos y se calificó como **NO APTO** a 01 postulante que no alcanzaron el puntaje mínimo o no se presentaron a la evaluación, conforme consta en



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 392 -2022-UNTRM/CU

el Acta que se adjunta; con fecha 18 de agosto de 2022, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DE GANADORES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2022 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 084-2022-EF - PRIMERA CONVOCATORIA, con la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores de acuerdo al Reglamento del Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante conforme consta en el Acta que se adjunta;

Que, el Presidente de la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2022 de Pregrado en la UNTRM; concluye lo siguiente: 1) De veinticinco (25) plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2022 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF - Primera Convocatoria, se presentaron veintiún (21) postulantes a quince (15) plazas, de los que quedaron diez (10) GANADORES (05 Plazas de Maestro TC, 05 Plazas de Maestro TP), en las plazas convocadas, quedando quince (15) plazas DESIERTAS (06 plazas de Maestro TC, 09 plazas de Maestro TP); 2) El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales en la materia; y se remite todo lo actuado a vuestra representada, para conocimiento y se sirva disponer se pongan los resultados a consideración del Consejo Universitario para el trámite respectivo; 3) En cumplimiento del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2022 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF - Primera Convocatoria, la Comisión Evaluadora efectuó oportunamente la publicación de resultados según lo establecido en el cronograma;

Que, el Estatuto Institucional en su artículo 30 establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, de fecha 24 de agosto de 2022, acordó aprobar los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2022 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF - Primera Convocatoria;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente de Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2022 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF - Primera Convocatoria, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2022 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF - Primera Convocatoria, con eficacia anticipada del 18 de agosto al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 392 -2022-UNTRM/CU

FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA (FIZAB)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de Contrato Docente	Número de Plaza	Condición
1	Hada María Guevara Alvarado	DC B1	12	Ganador

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL (FICIAM)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de Contrato Docente	Número de Plaza	Condición
1	Nilton Beltrán Rojas Briceño	DC B3	25	Ganador

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de Contrato Docente	Número de Plaza	Condición
1	Shirley Jhovanna Tuesta Mendoza	DC B1	01	Ganador
2	Jessica Ivonne Castro Silva	DC B1	02	Ganador
3	Elmer Frías Delgado	DC B2	05	Ganador
4	Magali Velayarce Llanos	DC B2	08	Ganador
5	Blanca Sandra Joaquín Tauca	DC B3	10	Ganador

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (FECICO)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de Contrato Docente	Número de Plaza	Condición
1	Aura Del Rocio Tafur Jimenez	DC B1	14	Ganador
2	William Riojas Chozo	DC B1	15	Ganador
3	Welmer Baltasar Cachay Vela	DC B2	18	Ganador

ARTÍCULO TERCERO. - FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración del contrato y a la Dirección General de Administración, efectuar el pago correspondiente a los ganadores del concurso, citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO. - DECLARAR desiertas quince (15) plazas del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2022 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF - Primera Convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO. - AUTORIZAR la segunda convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2022 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF.





Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 392 -2022-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEXTO. – DESIGNAR la comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2022 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF, Segunda Convocatoria; integrada por los siguientes profesionales:

Titulares:

Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz	Presidente
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres	Miembro
Dr. Elías Alberto Torres Armas	Miembro

Accesitario:

Dr. José Darwin Farje Escobedo

ARTÍCULO SÉPTIMO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCN/R
CINUSG
YLDM/abg